



**INFORME DE ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MEDICIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS DEL BORRADOR DE DECRETO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE CASTILLA-LA MANCHA 2023-2030.**

Examinado el borrador de decreto por el que se aprueba el Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha 2023-2030, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.1.a) del Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, se informa que dicho proyecto normativo no contiene cargas administrativas que hayan de ser objeto de evaluación, por no contemplar normas de carácter procedimental.

En Toledo, a fecha de la firma digital.

Firmado digitalmente el 09-01-2024  
por Antonio Galvez Angelina  
Cargo: Técnico Superior